



ACUSE



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de marzo del 2025

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

OFICIO No. DGA/A/053/2025

ASUNTO: Cumplimiento del formato LTAIPSLP84I (84IA y 84IC)

Inventarios Documentales y Guía de Archivo Documental

LIC. JESSICA ERIKA LUDIVINA ACOSTA CORREA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.-



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 52 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 12 fracción II inciso d) numeral 5 y 27 fracción V del Reglamento Interno de la Fiscalía General del Estado, y en relación al cumplimiento en materia de transparencia de la publicación de los formatos etiquetados como 45b LGT_Art_70_Fr_XLV en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT y LTAIPSLP84I (84IA y 84IC) de la Plataforma Estatal en la materia *PETS* (o su correspondiente para el caso de la actualización de estos), específicamente en lo que refiere a la publicación de los *Inventarios Documentales* y la *Guía de Archivo Documental*, me permito exponer lo siguiente:

Que se tiene como referencia los oficios DGA/A/121/2024 de fecha 17 de junio del 2024 y DGA/A/201/2024 de fecha 10 de octubre del 2021 remitidos mediante su apoyo a los Comisionados de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado con atención a la Unidad de Verificaciones, mediante los similares FGE-UT-1426-2024 y FGE-UT-1987-2024 respectivamente y de los cuales se anexa copia simple a la presente; en donde se manifestaron las condiciones que prevalecían en relación a las dificultades procedimentales y normativas para la formalización e integración de los instrumentos de control y consulta archivísticos, y que a pesar de ello mediante la narrativa del oficio DGA/A/121/2024 referido, se demuestra la intención de esta institución de dar cumplimiento a las obligaciones de Archivo y Transparencia en materia de instrumentos de control y consulta documental.

Que, en el esfuerzo de dar cumplimiento y alcanzar los objetivos de organización y clasificación en materia documental, ya se cuenta con la integración del Cuadro General de Clasificación Archivística y con fecha 10 de febrero del presente año se integró una parte importante de los valores, vigencias, plazos de conservación y disposición de las series documentales, que dan origen al Catálogo de Disposición Documental con miras a su conclusión en breve, y es a partir de lo cual, podrán iniciarse los trabajos de integración de los *Inventarios Documentales*, proceso que requiere la socialización institucional con los instrumentos, capacitaciones, generación de herramientas digitales para su integración y finalmente del requisitado de los formatos respectivos por parte de todas las áreas de la institución, lo cual implica procesos y tiempos de ejecución; para posterior a ello iniciar con la integración de la *Guía de Archivo Documental*, toda vez que la integración de los instrumentos de control y consulta archivísticos son secuenciales, no pudiendo generarse uno, sin finalizar el instrumento que le antecede.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO**
DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de marzo del 2025

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

OFICIO No. DGA/A/053/2025

ASUNTO: Cumplimiento del formato LTAIPSLP84I (84IA y 84IC)
Inventarios Documentales y Guía de Archivo Documental

En virtud de lo anteriormente expuesto, sirva la presente para informar que nos encontramos en el curso natural y paulatino de integración de los instrumentos de control y consulta de archivos para dar cumplimiento normativo tanto en materia documental, como para el llenado de los formatos etiquetados como 45b LGT_Art_70_Fr_XLV en la Plataforma Nacional de Transparencia *PNT* y LTAIPSLP84I (84IA y 84IC) de la Plataforma Estatal en la materia *PETS* (o su correspondiente para el caso de la actualización de estos), específicamente en lo que refiere a la publicación de los *Inventarios Documentales* y la *Guía de Archivo Documental*.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. CESAR SIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2025, Año de la Innovación y el fortalecimiento educativo"

C.c.p. Archivo.

XCC CIG/indgm